



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287-2020-MPA-A

Abancay, 06 de noviembre del 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública, son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2018-TR, se resuelve: Declarar el día 5 de noviembre de cada año, como el "Día del obrero municipal"; por lo que, es propicio brindar un reconocimiento al señor Juan Valencia Solís, quien presta sus servicios en la Sub Gerencia del Terminal Terrestre de la Municipalidad provincial de Abancay, por su dedicación y constancia es un ejemplo a seguir, enseñándonos a que la discapacidad que le aqueja no es impedimento para que realice sus labores en su centro de trabajo;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay, considera pertinente extender Reconocimiento y Felicitación por el enorme trabajo y esfuerzo que está realizando y por estar al pie del cañón con la finalidad de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad abanquina;

En consecuencia, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR en nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, Capital de la Región Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas a:

JUAN VALENCIA SOLÍS

Por el enorme trabajo, esfuerzo y lucha en la labor que desempeña en el día a día.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C/c:
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY
C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE